



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-001/2017

PROMOVENTE: SINDY PAOLA GONZÁLEZ
RUBALCAVA Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE
HONOR Y JUSTICIA DEL
PARTIDO MORENA

MAGISTRADA PONENTE: CLAUDIA ELOISA DÍAZ DE
LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA: REBECA YOLANDA BERNAL
ALEMÁN

Aguascalientes, Aguascalientes, a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO** dictado en fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, por la Ponencia de la **Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **quince horas con veinte minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.
DOY FE. -----

ACTUARIO

CARLOS ALBERTO HERRERA MACÍAS



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-001/2017

PROMOVENTE: SINDY PAOLA
GONZÁLEZ RUBALCAVA Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE HONOR Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA

MAGISTRADA PONENTE: CLAUDIA ELOISA DÍAZ
DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA: REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN

Aguascalientes, Aguascalientes, diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO** dictado en fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, por la Ponencia de la **Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **quince horas con veinte minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia cotejada del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **CONSTE.**

ACTUARIO

CARLOS ALBERTO HERRERA MACÍAS